



PU/325

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, **24 ABR 2018**

VISTO: la observación efectuada por la Auditoría Destacada del Tribunal de Cuentas, respecto al gasto derivado de la Licitación Abreviada 5020/2017 relativo al servicio de fumigación;

RESULTANDO: I) que, llegado a consideración de la Auditoría Destacada del Tribunal de Cuentas, se ha observado el gasto adjudicado a la empresa TRACK LTDA por entender se incumplió con lo dispuesto en los artículos 48 del TOCAF y 12 del Pliego Particular de Condiciones Particulares;

II) que la interpretación propuesta del artículo 48 del TOCAF no se compadece con lo requerido por la precitada norma. Dicha norma establece el contenido mínimo del pliego de bases y condiciones particulares, exigiendo –entre otros- “el o los principales factores...”;

III) que en este sentido el artículo 18 del Pliego Particular en cuestión cumple cabalmente con la disposición referida, en tanto describe los factores que se tendrán en cuenta, la ponderación de los mismos en el puntaje de la oferta, así como la fórmula de cálculo del puntaje correspondiente; asimismo en cuanto a la cotización oportunamente la Comisión Asesora de Adjudicaciones consideró la cotización online y el desglose por edificios efectuado en la documentación adjunta.

IV) que por todo lo anterior y en aplicación de las facultades conferidas por el artículo 211 de la Constitución, se insistirá en el gasto;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 211 literal B de la Constitución de la República, Artículos 20, 26 y 33 del TOCAF (Decreto del Poder Ejecutivo 150/012 de 11 de mayo de 2012) ;

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

RESUELVE

1°. **REITERAR** el gasto de \$ 279.477,6 impuestos incluidos (\$89.912 a CPA FUMIGACIONES y de 194.565,6 a la empresa TRACK LTDA) por el plazo de un año y sus prórrogas automáticas por dos períodos de un año.

2°. Comuníquese a la División Financiero Contable y pase al Departamento de Compras y Suministros de la Presidencia de la República.


Dr. DIEGO PASTORÍN
Director General
de la Presidencia de la República